Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 19 de junio de 2024

VISTO: el expediente OSEF-E-2490-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, solicitados en Nota de Pedido N° 9227, del Servicio de Farmacia Río Grande
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa Nº DJUR-734-2024, se indica que podrá sustanciarse la compra bajo el supuesto establecido en el Decreto 2000/2009 y artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que por medio de la suscripción de la solicitud de cotización, se autoriza el llamado para la Compra Directa Nro 00847/2024.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma TAKEDA S.A. (CUIT N° 30-70828215-0), por el importe de PESOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100 ($71.878.562,40) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según imputación Preventiva N° 2162 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resoluciones de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024 y N° RP-70-2024, ratificadas respectivamente mediante Resoluciones de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y N° RD-45-2024; N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071, Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-622-2024.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 3° A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio, la Compra Directa Nro. 00847/2024, a la firma TAKEDA S.A. (CUIT N° 30-70828215-0), por el importe de PESOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100 ($71.878.562,40) para la adquisición de los medicamentos detallados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502; UGC: ME5012; UGG: ME1002; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Incorporar la resolución de Directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el tramite correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-691-2024

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-691-2024

TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA **CUIT** **30-70828215-0**
Compra: 847
Nota De Pedido: 9227

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	8,00	TAKHZYRO-JGA.PRELL. X 2 ML JERINGA-0006 JERINGA	8.984.820,30	71.878.562,40
			TOTAL	71.878.562,40

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
PESOS: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sr.
TOMASEVICH Franco Gabriel Ivan
Obra Social del Estado Fueguino
VOCAL Director por Activos
19/06/2024